

PARTICULAR

Número 1.853/17

COMUNIDAD DE REGANTES DE MESEGAR DE CORNEJA

E D I C T O

El Presidente de la expresada y de su Junta de Gobierno, de conformidad con el Art. 44, primer párrafo del 45 y bases del 48 de las Ordenanzas en vigor, convoca Junta General Ordinaria de regantes a celebrar a las 11 horas del próximo 27 de agosto en la Casa Consistorial del Ayuntamiento con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) INFORME sobre la falta de partícipes en los PADRONES GENERALES del CAP. IV de las Ordenanzas y sus causas.

2º) RATIFICACIÓN o anulación por la Junta General, el acuerdo en Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de 30 de Agosto de 2009, de considerar independiente a efectos de derramas por extensión, cada uno de los dos aprovechamientos generales del Art. 3º de las Ordenanzas.

3º) RENOVACIÓN de la mitad de los VOCALES y suplentes de la Junta de Gobierno y Jurado que cesen en sus cargos, por fallecimiento, pérdida de alguno de los requisitos del Art. 62, etc.

4º) EXAMEN de las CUENTAS actuales de la Comunidad de Regantes y de sus ingresos, gastos y MEMORIA de funcionamiento.

ASISTENCIA: Tienen derecho con voz y voto todos los participantes, así regantes como industriales de molinos (Art.47). Los que por fuerza mayor no puedan asistir delegarán sus votos expresamente y por escrito (Art. 49).

Mesegar de Corneja, julio de 2017

El Presidente, *Illegible*.